



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00723093--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL solicita la designación interina de la Mg. Ing. Elisa Rosa GARELLA, en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, INGENIERÍA LEGAL y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó la Mg. Ing. Patricia Mónica MALDONADO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Mg. Ing. Elisa Rosa GARELLA;

La notificación de la postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Mg. Ing. Elisa Rosa GARELLA (Leg. 26075) en un cargo Profesor Titular dedicación exclusiva en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, INGENIERÍA LEGAL y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes y mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, a la Mg. Ing. Elisa Rosa GARELLA (Leg. 26075) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, INGENIERÍA LEGAL, GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL y LEGISLACIÓN Y ÉTICA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Mg. Ing. Elisa Rosa GARELLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl